

ANEXO II
TITULACIONES

COCINA Y PASTELERÍA

- **LICENCIATURA** en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y, **además**, título de técnico en Cocina y Gastronomía u otros títulos con los mismos efectos académicos y profesionales.

- **DIPLOMATURA** en turismo y título de técnico en Cocina y Gastronomía o equivalente.

- **TÉCNICO/A SUPERIOR** en:

- Restauración
- Dirección de cocina.
- Dirección de servicios de restauración.

- **TÉCNICO/A ESPECIALISTA** en Hostelería.

- **GRADO UNIVERSITARIO** equivalente a las titulaciones anteriores.

PELUQUERÍA

- DIPLOMATURA en:

- Fisioterapia (*)
- Enfermería (*)
- Podología (*)

- GRADO en:

- Biología (*)
- Bioquímica (*)
- Farmacia (*)
- Fisioterapia (*)
- Enfermería (*)
- Medicina (*)
- Podología (*)
- Química (*)

- LICENCIATURA en:

- Bioquímica (*)
- Farmacia (*)
- Medicina (*)
- Química (*)

(*) y además estar en posesión de un título de técnico/a superior de la familia profesional de Imagen Personal.

- TÉCNICO/A ESPECIALISTA en:

- Peluquería.

- TÉCNICO/A SUPERIOR en:

- Asesoría de Imagen Personal.
- Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.
- Estilismo y Dirección de Peluquería.